



PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESA
DEMANDADO JOHANA ALEXANDRA PALACIO MEJIA
RADICACION 2021-00091-00
AUTO N° 538

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Alcalá Valle, Agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Son suficientes las manifestaciones de la Doctora LUZ ESTELLA LLANOS URREA, quien actúa en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO, seguido contra la señora JOHANA ALEXANDRA PALACIO MEJIA, mediante escrito que antecede solicita se decrete la terminación del proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, para que el despacho de aplicación a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, es por lo que el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el presente proceso EJECUTIVO, Radicado 2021.00091.00, propuesto por la CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESA, mediante apoderada judicial, contra la señora JOHANA ALEXANDRA PALACIO MEJIA,, conforme a lo dicho en la parte motiva de esta providencia y en obediencia a lo normado en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En consecuencia de lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

SEGUNDO: DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO del bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria número **375-59671** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartago Valle, de propiedad de JOHANA ALEXANDRA PALACIO MEJIA, titular de la cedula 31430492, en consecuencia dejar sin efecto el oficio 1554 de mayo 10 de 2021, librese el oficio correspondiente.

TERCERO: No hay lugar a condena en costas ya que no se acusaron.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ALCALA VALLE

Inhábiles: _____

ESTADO

En Estado No 67 de agosto 11 de 2021

Notifico a las partes el contenido de la providencia No.538 de agosto 10 de 2021

Visible a folio ___ cuaderno uno.

EJECUTORIA: agosto 12, 13, 17 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria